



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-139/2021.-

2744 -MS.-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,
01 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

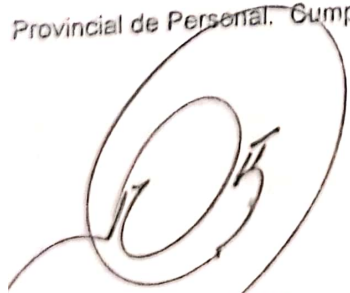
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

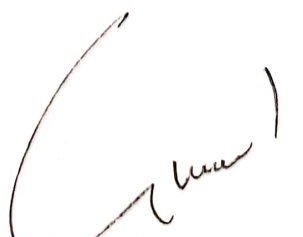
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 01 de Marzo del año 2021, en el cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad a la **PROFESORA ROMERO LUCIANA GABRIELA**, D.N.I. N° 27.110.800.

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL


Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad